

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido:28/03/2022 | No. de Pedido: D2P0105 No. Compranet: AA-050GYR006-E87-2022

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

No Requisición: PAC

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Fecha de entrega: 28/03/2022

Partida presupuestal : 0405

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

T.S. 15

0

 \subseteq 90

Precio

Importe Total

Unidad

U 0

Cantidad

 $\frac{\infty}{2}$

CJA

299.00

TUBO PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM), DESECHABLE, PARA ADULTO O USO PEDIATRICO, CON 0.06 ML DE SOLUCION AL 7.5% DE EDTA K3 TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE PARA PRUEBAS

HEMATOLOGICAS,

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GHC-130924-B82

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Circ.

22

Loc.

80

Descripción

No. Proveedor:

00127627

Procedencia:

Marca:

BD VACUTAINER

ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 100 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

5,382.00 861.12

I.V.A

TOTAL 6,243.12

(seis mil doscientos cuarenta y tres pesos 12/100 M.N.)

Administrader del Contrato Area Requirente FE DEL DEPTO SUMINISTRO LIC. JOSE ARTURO GALVAN R GILDARDO NAVARRE JEFE OFNA CTROL CIROL ABASTO Area Contrat

JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S TSIDRO LUNA ARENAS

Àréa Contigatante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DICHAM MONTAÑO HERNANDEZ No lo

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 28/03/2022 No. de Pedido: D2P0105

No. de Evento: AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-050GYR006-E87-2022

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

28/03/2022

Partida presupuestal : 0405

Clasificación presupuestal:

 \subseteq

<u>Г</u>ос. 80 Inm. 01

Circ

22

Ţ.S. 2

90 ŢŪ.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

No. Proveedor:

R.F.C. GHC -130924-B82

Proveedor:

GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aciaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastacimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas nábiles después de la facha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

Procedimiento Administrativo Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. 1.4 El proveedor manifiesta bajo profesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y ser susceptible en su caso, de adjudicación.

 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. Servicios del Sector Público (LAASSP) encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

de que se reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir

del Organo Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B. último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto¿, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, uviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANA

JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del-Contrato

DEL DEPTO SUMINJETRO Y GILDARDO NAVARBETE

ABAID

CTROL ABASTO JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S TSIDRO LUNA ARENAS

Krea Contrata

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILYAM MONTANO HERNANDEZ

Area Contretente/

1

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número Acuerdo: Número de Sesión

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 28/03/2022 No. de Pedido: D2P0105

No. de Evento: AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E87-2022

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350 GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/03/2022

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Circ. 22

Loc. 80

 \subseteq 90 ָס

Control del Abasto. Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA R.F.C. GHC -130924-B82

No. Proveedor:

00127627

Lugar de entrega: Unidad solicitante: Proveedor:

realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de 3.2 El provesdor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar criginal y copia de la misma, el presentarse a ecibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada con las especificaciones requeridas

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carla compromiso, en la cuel se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tatándose de aquello medicamentos que aun se denominan como genericos intercambiables, deberán contener la simbología G.i. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a parlir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS anteror, no sera necessario otorgar la garantia de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones

otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: 4.3 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá 4.2 En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante flanza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garanifa, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus recesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LAS SANCIONES

equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumptido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes: 5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS - El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el

maximo de cualro dias como entrega con atraso; Cuando ¿el proveedor; no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un

Cuando ¿el proveedor; no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje

manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de cicha garantía C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de ¿El proveedor¿ autorizará al Instituto a descol niar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANAROF

JEFE OFNA CTROL AÐ

Administrador-def Contrato GILDARDO NAVARKE

FE DEL DEPTO SUMINISTRO Y

CTROL ABASTO JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contrata

Area Contratante VIV COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. SILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido: 28/03/2022

No. de Evento: AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E87-2022

No. de Pedido: **D2P0105**

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/03/2022

Dirección: MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

80 Inm. **01**

Circ.

22

T.S. 15

Ш 0 \subseteq

8

۳. 0

6.- DE LA FACTURACIÓN

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

No. Proveedor:

00127627

R.F.C. GHC -130924-B82

6.1 Les facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y numero de Aita.
6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (QOAD).
6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANA JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del Contrato

JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO PICTROL ABASI GILDARDO NAVARRETE ABACO Area Contrata

JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIBRO LUNA ARENAS

Area-Contratante/ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:28/03/2022 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento AA-006-E87-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E87-2022

No. de Pedido: **D2P0105**

Elaboración: 22/03/2022 Impresion 22/03/2022

Núm. Dictamen Presup: S/N No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/03/2022

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 ÌШ

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Circ.

22

0 0 0

80

Inm. 01

R.F.C. GHC -130924-B82

No. Proveedor:

00127627

Proveedor:

GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección MONTE BLANCO NUM.1180 LOMAS INDEPENDENCIA GUADALAJARA 44350

0

 \subseteq 90 σ.

0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO

FECHA

ΑÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117 ELIMINADO EL NÚMERO DE TELEFONO CON IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSION PUEDE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE

Administrador del Contrato Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL

Area Contrat JEFE DEPTO, ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEL DEPTO SUMMISTRO Y CTROLABASTO

GILDARDO NAVARBET

FABAID

Real Controtanto COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DICHAM MONTAÑO HERNANDEZ

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA Representante Legar